



Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

El suscrito en mi carácter de secretario del Consejo de Administración de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") certifico que, mediante la sesión de dicho órgano social de fecha 25 de abril de 2023 se aprobó a su vez entre otros acuerdos, la designación y ratificación del Despacho que prestará los servicios de auditoria externa de los estados financieros básicos de la Emisora durante el ejercicio social 2023 cuyo texto relaciono en lo conducente como sigue:

"PUNTO CINCO. En desahogo del quinto punto del orden del día, el Consejo de Administración por unanimidad de votos designó y ratificó la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. como Auditor Externo de la Sociedad para realizar la auditoría a los estados financieros de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al cierre del ejercicio social 2023, previa aprobación del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría mediante sesión celebrada en esta misma fecha con antelación."

Realizo la presente certificación en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoria externa de estados financieros básicos.

ATENTAMENTE,



Lic. Luis Fernando Meillón del Pando

**Secretario no miembro del Consejo de Administración de
Minera Frisco, S.A.B. de C.V.**